

# La Legislación electoral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Documentación

Octubre, 2009



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

# El régimen político electoral mexicano

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

República representativa, democrática y federal, bajo la forma de gobierno de un sistema presidencial. La Federación mexicana se integra con 31 Estados libres y soberanos, en todo lo concerniente a su régimen interior, y por el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

- **División de Poderes.** Para su ejercicio, el poder público de la Federación y el de cada una de las 32 entidades federativas se divide en legislativo, ejecutivo y judicial. En todos los casos, la renovación de los órganos legislativo y ejecutivo se realiza, por mandato constitucional, a través de elecciones libres, auténticas y periódicas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos.

## Documentación



# El régimen político electoral mexicano

- **Presidente de la República.** El Poder Ejecutivo Federal se deposita en un solo individuo denominado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien es electo en forma directa cada seis años, estando expresamente prohibida la reelección.
- **Poder Legislativo Federal.** Se deposita en un Congreso General de composición bicameral: Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.
- **Cámara de Diputados.** Conformado por 500 diputados, 300 electos por el principio de mayoría relativa y 200 por el principio de representación proporcional.
- **Cámara de Senadores.** Se integra por 128 miembros. Todos los senadores son electos para un período de seis años y, al igual que los diputados federales, se permite la reelección después de un período intermedio.

Documentación



# El régimen político electoral mexicano

- **Gobiernos Estatales.** Se conforman por un Gobernador electo en forma directa cada seis años, estando prohibida la reelección. Las legislaturas de los estados se integran con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y representación proporcional; en ningún caso, el número de diputados de cada legislatura puede ser menor de siete. Se renuevan cada tres años.

- **Autoridades Electorales**

- ✓ **Instituto Federal Electoral**

Es el responsable de organizar y vigilar las elecciones

- ✓ **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

## Documentación



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

- ✓ **Es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación (Art. 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)**

## Documentación



# Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable:

✓ Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores, de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

✓ Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal que violen normas constitucionales o legales, las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios.

Documentación



# Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

✓ Las impugnaciones de los actos y resoluciones que violen los derechos políticos electorales de los ciudadanos de votar, los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal y sus servidores, o entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores, así como la determinación e imposición de sanciones por parte del referido Instituto Electoral a partidos políticos o agrupaciones políticas o personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que infrinja las disposiciones de la Constitución Política y las leyes.

## Documentación



# Jurisdicción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



## Documentación



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

# Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

✓ Para que la resolución de los distintos medios de impugnación se resuelvan conforme a los principios de constitucionalidad y legalidad, el Tribunal Electoral requiere de la normatividad electoral aplicable, así como todos los reglamentos legales de las autoridades electorales federales, estatales y de los Partidos Políticos.

## Documentación



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

## Coordinaciones Adscritas a Presidencia

- ✓ Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial
- ✓ Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales
- ✓ Coordinación de Información, Documentación y Transparencia
- ✓ Coordinación de Comunicación Social

## Documentación



## Atribuciones

- ✓ Proponer y supervisar el desarrollo de proyectos para actualizar y difundir los servicios documentales, archivísticos, de transparencia y acceso a la información.
- ✓ **Poner a disposición de los Magistrados y personal del Tribunal Electoral, un servicio actualizado y directo de información y documentación especializada en materia jurídica y político-electoral, extendiéndolo al público interesado.**

## Documentación



- ✓ Contribuir con los servicios de consulta y de bancos de información nacionales y extranjeros, préstamo, difusión de obras de reciente publicación, diseminación selectiva de información y recuperación de documentos.
- ✓ Actualizar, incrementar, organizar y difundir el acervo de los Centros de Documentación institucionales.

## Documentación



# Infraestructura Documental

## Acervo

- 42,000 mil volúmenes

## Especialidad

- Derecho electoral y Ciencia Política

## Distribuidos en seis Centros de Documentación

- ✓ Sala Superior
- ✓ Sala Distrito Federal
- ✓ Sala Toluca
- ✓ Sala Guadalajara
- ✓ Sala Monterrey
- ✓ Sala Xalapa
  
- ✓ Catálogo bibliográfico en línea
- ✓ Boletines de difusión documental: Alértate, Equidad de género, Transparencia, Nuevas Adquisiciones.
- ✓ **Colección Legislaciones**

## Herramientas y productos

Documentación



# Proyecto Colección Legislaciones

- Incremento de ordenamientos legales y reformas constantes a los mismos.
- Demoras en la publicación y compilación de las fuentes oficiales emitidas por los órganos legislativos donde se publicitan las normas y sus reformas.
- Necesidad imperiosa de contar con una fuente de información confiable y vigente, con documentos apegado rigurosamente al contenido de las normas.

## Objetivo

Actualizar las leyes electorales y proporcionarlas a los Magistrados y personal jurídico del Tribunal Electoral, ofreciendo calidad y certeza en sus contenidos.

## Documentación



Ampliación del campo de acción:

1. La legislación electoral federal y estatal vigente
2. Documentos básicos y reglamentación de los Partidos Políticos Nacionales.
3. Reglamentos del Instituto Federal Electoral y de los Institutos y Tribunales Electoral Estatales.

## Documentación



# Legislación electoral - Fuentes de monitoreo

- ✓ Periódicos Oficiales Estatales
- ✓ Diario de debates
- ✓ Gaceta parlamentaria
- ✓ Iniciativa, dictámenes y decretos
- ✓ Acuerdos emitidos por los Institutos y Tribunales  
Electorales Locales
- ✓ Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

## Documentación

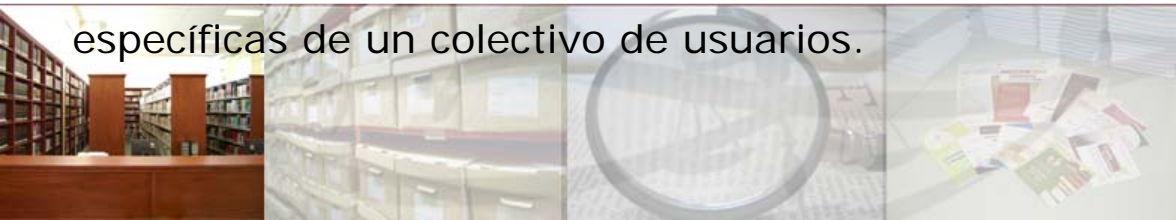


# Colección Legislaciones

- ✓ Mantener vigentes los ordenamientos electorales y constitucionales a través de la compilación, análisis y sistematización de la reformas legales que modifican sus contenidos.
- ✓ Facilitar el acceso y consulta al contenido actualizado de la legislación electoral y constitucional, mediante la creación de archivos electrónicos que se difunden en el portal web del Tribunal Electoral.
- ✓ Proporcionar los archivos electrónicos de la legislación federal y estatal que sirven de base para el proyecto editorial institucional denominado: **“Colección de Legislaciones”**.

Elaborar el Calendario Electoral que sirve de fuente de consulta al personal jurídico.

- ✓ Aportar una herramienta de consulta dinámica, que atiende a las necesidades específicas de un colectivo de usuarios.



# El Bibliotecario Jurídico

## Documentación



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

# Perfil del bibliotecario jurídico

- ✓ Conocimiento del sistema jurídico-electoral y conocimiento básicos de derecho.
- ✓ Contextualización política, social y económico del país.
- ✓ Estar consiente de la necesidades principales de información de la Institución y del personal jurídico.
- ✓ Conocimientos de las fuentes jurídicas principales de información útiles a la Institución.

## Documentación



# Habilidades del Bibliotecario Jurídico

- ✓ Facilitar el trabajo multidisciplinario.
- ✓ Desarrollar habilidades de comunicación para promover la biblioteca y servicios, así como para establecer contactos con instituciones con objetivos en común.
- ✓ Participar activamente en eventos profesionales que le permitan adquirir mayor conocimiento a base de experiencias de otras Instituciones.
- ✓ Estar en constante actualización y educación continua para su crecimiento personal y profesional.
- ✓ Manejo total de las tecnologías de la información.

Documentación



# Proyectos de la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia

## Documentación



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

# Proyectos documentales

- ✓ Creación de políticas para la descripción y control bibliográfico que facilitan la identificación y recuperación de la información, mediante el uso de estándares y normas bibliográficas internacionales que favorecen la calidad e integridad de los repositorios documentales.
- ✓ Mejorar el acceso a la información disponible en todos los sistemas y repositorios documentales institucionales, a través de la creación y aplicación de un vocabulario controlado: Tesauro Electoral.

## Documentación



## Fuentes del Tesauro Electoral

- ✓ Resoluciones del Tribunal Electoral
- ✓ Jurisprudencia del Tribunal Electoral
- ✓ Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia en materia electoral
- ✓ Acuerdos del Tribunal
- ✓ **Legislación electoral**
- ✓ Sistema Dewey y la adecuación a la parte del Derecho Electoral.

# Documentación

